BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 030 DE 20__
(27 ENE 2025)

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicios al interior o al exterior del país con el propósito de *"ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento."*

Que el artículo 13 del Decreto Distrital No. 140 de 2021, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital No. 382 de 2024, asignó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la función de *"13. Conceder las comisiones al exterior de los servidores de la Administración Central y Descentralizada, a excepción del gabinete distrital y del personal docente y directivo docente de planta vinculado a la Secretaría de Educación del Distrito."*

Que el señor Álvaro Forero, Director de Proyectos de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), extendió invitación a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 43.454.678, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para que en el marco del Convenio No. 735 de 2024 que tiene como objetivo: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Asociación Nacional de Comercio Exterior-ANALDEX- para implementar un modelo de fortalecimiento escalonado orientado a insertar a las empresas bogotanas del sector automotor con vocación exportadora en cadenas globales de valor de la industria automotriz y aeroespacial"*, participe en una *"Misión Comercial"*, que se llevará a cabo del 28 al 30 de enero de 2025, en la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 030 27 ENE 2025

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Que el mencionado evento, tiene como propósito principal conectar a 20 empresas bogotanas del sector automotor con oportunidades de negocios y adhesión a las cadenas de proveeduría de la industria automotriz y aeroespacial; la agenda incluirá ponencias, conversatorios, visitas a clústeres y universidades, encuentros de negocios B2B, y actividades institucionales, propiciando un espacio de aprendizaje, conexión y fortalecimiento de capacidades para las empresas y autoridades participantes.

Que mediante oficios con los radicados Nos. 1-2025-785 y 1-2025-863 del 13 de enero de 2025, 1-2025-1773 del 20 de enero de 2025 y 1-2025- 1823 del 21 de enero de 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, solicitó se le conceda comisión de servicios al exterior del país a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES, del 28 al 31 de enero de 2025, para participar en el mencionado evento.

Que su asistencia se considera procedente, teniendo en cuenta que de conformidad con la Resolución No. 661 de 2022 – Manual de Funciones Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dentro de sus funciones se encuentran las de: *"Liderar la definición de estrategias para la promoción y mejoramiento de la oferta exportable de bienes y servicios de sectores estratégicos de la economía bogotana.", "Estudiar la evolución económica, las tendencias, los desarrollos y las perspectivas del comercio internacional por productos y mercados y el impacto de estas en la predicción distrital."* y *"Proponer una posición negociadora de Bogotá Región ante los convenios, tratados e iniciativas de integración regional y estimular la participación del sector privado de la ciudad región en dichos procesos."*, además le permitirá identificar oportunidades para promover proyectos estratégicos a través de los programas de la SDDE relacionados con el posicionamiento de la oferta exportable bogotana de bienes y servicios. También es la oportunidad para generar sinergias con aliados claves para el desarrollo de la industria automotriz, el posicionamiento internacional del Aeropuerto El Dorado y de la ciudad como destino de negocios y hub de ciencia, tecnología e innovación.

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reconocerá a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Ciudad de México – Bogotá, viáticos en razón del cien por ciento (100%) por los días 28, 29 y 30 de enero de 2025 y del dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) por el día 31 de enero de 2025, de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024, con cargo al rubro O2120202010, descripción del rubro *"Viáticos de los funcionarios en comisión"*, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 15 del 10 de enero de 2025.

Que con el propósito que la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES, participe en el mencionado evento, se hace necesario conferir comisión de servicios al exterior del país, del 28 al 31 de enero de 2025, en los términos dispuestos en las normas legales vigentes y por razones de itinerario de vuelo.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 030 27 ENE 2025

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Que durante el término de la comisión, la mencionada servidora, tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Conceder comisión de servicios al exterior del país, del 28 al 31 de enero de 2025, a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 43.454.678, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Internacionalización de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para que en el marco del Convenio No. 735 de 2024, participe en una *"Misión Comercial"*, que se llevará a cabo del 28 al 30 de enero de 2025, en la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos.

Parágrafo 1°-: Durante el término de la comisión, la mencionada servidora, tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2°-: Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la comisionada deberá presentar ante su superior inmediato, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Artículo 2°-: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reconocerá a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Ciudad de México – Bogotá, viáticos en razón del cien por ciento (100%) por los días 28, 29 y 30 de enero de 2025 y del dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%) por el día 31 de enero de 2025, de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024, con cargo al rubro O2120202010, descripción del rubro *"Viáticos de los funcionarios en comisión"*, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 15 del 10 de enero de 2025.

Artículo 3°-: Comunicar a la servidora MARÍA LUISA SALDARRIAGA MORALES al correo electrónico: msaldarriaga@desarrolloeconomico.gov.co, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 030 27 ENE 2025

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Artículo 4º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 ENE 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

María del Pilar López U

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo